



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2019

Expte. N° 2.581/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Diego Oscar PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al 7° Encuentro Nacional de Catalogadores "Actualidad y Prespectivas de los servicios técnicos en la Argentina", desarrollado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 42/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. PALAVECINO la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 6.791,40), en concepto de ayuda económica para el cursado de lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Diego Oscar PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 6.791,00), en concepto de ayuda económica por su asistencia al 7° Encuentro Nacional de Catalogadores "Actualidad y Prespectivas de los servicios técnicos en la Argentina", desarrollado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. PALAVECINO, presentó comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes, las cuales se encuentran en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1877-2019